| | |
|---|---|
| **(1) Contrato No.** | INS-CDE-436-2024 |
| **(2) Nombre del Contratista:** | LOS COCHES DE LA SABANA S.A.S |
| **(3) Cargo del supervisor:** | COORDINADOR GRUPO DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS |
| **(4) Interventoría si ☐ no ■ Nombre:** | |
| **(5) Correo del supervisor y/o del Interventor (si aplica)** | Wariza@ins.gov.co |
| **(6) Objeto del contrato:** | Contratar el servicio exclusivo para el mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y el suministro de repuestos originales para el vehículo de placas OJX 813, marca MG de propiedad del Instituto Nacional de Salud el cual es legalmente responsable. |
| **(7) Fecha de inicio:** | 21/11/2024 **(8) Fecha terminación:** 13/12/2024 |
| **(9) Período objeto del informe:** | **Diciembre 2024** |

**(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO**

| Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|
| **1.** Asistir a la reunión de apertura, así como a las demás solicitadas por el supervisor del contrato, y acoger las decisiones concertadas en las mismas. La reunión de apertura se realizará de forma presencial o virtual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía, el medio y hora de la misma será informada Previamente por el supervisor del contrato. En esta reunión también se tratarán temas como, lineamientos para el ingreso, permanencia en las instalaciones, cuando y como seguir las indicaciones de la Brigada en caso de Emergencia y lineamientos del SST de la entidad. | • Se realizan 3 reuniones en las instalaciones de los coches para tratar los temas de los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo OJX 813. | Registro fotográfico | **NINGUNA** |
| 2. Realizar el diagnóstico especializado que garantice el funcionamiento del automotor dentro de las especificaciones y Condiciones de operación del fabricante, previa autorización del supervisor, sin costo adicional para el Instituto. | • Se realizaron los diagnósticos especializados que garantice el funcionamiento del automotor dentro de las especificaciones y condiciones de operación del fabricante, con la previa autorización del supervisor, sin costo adicional para el Instituto. . | Registro fotográfico | **NINGUNA** |
| **3.Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo los diferentes arreglos mecánicos y eléctricos** | • Se realizo la inspección de los servicios servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo los diferentes arreglos mecánicos y eléctricos que | Registro Fotográfico | **NINGUNA** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **que requiera el vehículo con todas sus partes y accesorios, previa autorización del Supervisor** | requiera el vehículo con todas sus partes y accesorios, con previa autorización del Supervisor Wilson Ariza . | | |
| **4. Instalar los repuestos y accesorios requeridos nuevos y originales, de acuerdo con la marca del vehículo a reparar, de tal manera que se garantice la operación del mismo dentro de las especificaciones y condiciones de operación del fabricante.** | • El supervisor realiza la inspección de todos los repuestos y a accesorios requeridos nuevos y originales, de acuerdo con la marca del vehículo a reparar, de tal manera que se garantice la operación del mismo dentro de las especificaciones y condiciones de operación del fabricante. | Correo electrónico Documentos PDF, EXCEL | **NINGUNA** |
| **5. Realizar los trabajos adicionales o imprevistos señalados en la orden de reparación, los cuales deberán ser notificados y cotizados para su aprobación por parte del supervisor, antes de ser ejecutados.** | • Se supervisan los trabajos efectuados por los coches en los trabajos adicionales o imprevistos señalados en la orden de reparación, los cuales fueron notificados y cotizados para su aprobación por parte del supervisor, antes de ser ejecutados. | Correo electrónico Registro fotográfico | **NINGUNA** |
| **6. Llevar el respectivo control en una base de datos sobre las reparaciones efectuadas, dejando registro sobre placas, fecha de reparación, kilometraje, descripción y costo del trabajo realizado.** | • Se adjunta los registros para Llevar el respectivo control en una base de datos sobre las reparaciones efectuadas, dejando registro sobre placas, fecha de reparación, kilometraje, descripción y costo del trabajo realizado | Correo electrónico Registro fotográfico Archivo Excel | **NINGUNA** |
| **7. Realizar los diagnósticos necesarios para localización de fallas del vehículo, los cuales no deben generar costo para el instituto, así se autorice o no la reparación recomendada en los mismos.** | • Se realiza la supervisión de los diagnósticos necesarios para localización de fallas del vehículo por parte del supervisor Wilson ariza. | Correo electrónico Registro fotográfico | **NINGUNA** |
| **8.Responder por la calidad de la mano de obra, así como de los repuestos suministrados, en caso de que la garantía del fabricante de los repuestos supere la ofertada se tomará la del fabricante.** | • No aplica para el periodo de supervisión. | N/A | **NINGUNA** |
| **9. Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos del equipo automotor, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento.** | • Se supervisa el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos del equipo automotor, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento. | Registro Fotográfico | **NINGUNA** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **10. Presentar durante los cinco (5) días siguientes al mantenimiento, un informe discriminado sobre el servicio prestado, repuestos, valor por cada operación, dicha información debe ser entregada en medio magnético.** | • Se recibe el informe discriminado sobre el servicio prestado, repuestos, valor por cada operación, dicha información debe ser entregada en medio magnético. Dicho informe fue aprobado por el supervisor del contrato. | Correo electrónico<br>Registro fotográfico | **NINGUNA** |
| **11.Disponer para verificación del conductor y o Supervisor del contrato los repuestos que fueron reemplazados a los vehículos, al momento de la entrega del servicio a satisfacción, en una bolsa transparente debidamente rotulada con las siguientes especificaciones: placa del vehículo, kilometraje y fecha; y una vez recibido a satisfacción el servicio, el contratista deberá realizar la disposición final, de acuerdo con los procedimientos y normas ambientales vigentes.** | • Se realiza la verificación por parte del supervisor del contrato sobre los repuestos que fueron reemplazados a los<br>• vehículos, al momento de la entrega del servicio a satisfacción, en una bolsa transparente debidamente rotulada con<br>• las siguientes especificaciones: placa del vehículo, kilometraje y fecha; y una vez recibido a satisfacción el servicio,<br>• el contratista deberá realizar la disposición final, de acuerdo con los procedimientos y normas ambientales vigentes. Lo anterior fue aprobado por el supervisor del contrato. | Correo electrónico<br>Registro fotográfico | **NINGUNA** |
| **12. Verificar la calidad del vehículo una vez finalizado el mantenimiento del mismo mediante prueba de ruta la cual se realizará en compañía de un funcionario de la entidad.** | • El supervisor del contrato da visto bueno a la calidad del vehículo una vez finalizado el mantenimiento del mismo mediante prueba de ruta la cual se realizó en compañía de un funcionario de la entidad. | Correo electrónico<br>Registro fotográfico | **NINGUNA** |
| **13. Entregar el vehículo a la entidad en perfecto estado de aseo interno y externo.** | • El supervisor del contrato recibe el vehículo en perfecto estado de aseo interno y externo. | Correo electrónico<br>Registro fotográfico | **NINGUNA** |
| **14.Responder por los daños, pérdidas o robos que sufra el vehículo que se entrega para la respectiva revisión o mantenimiento.** | • No aplica para el periodo | N/A | **NINGUNA** |
| **15. Presentar previa cotización de los repuestos y servicios que se requieran y que no se encuentren discriminados en la oferta y obtener visto bueno del Supervisor; no obstante, los valores de éstos no deberán superar los precios del mercado conforme el procedimiento establecido en especificaciones técnicas.** | • Se envía al supervisor del contrato la cotización de los repuestos y servicios que se requieran y que no se encuentren discriminados en la oferta y se obtiene el respectivo visto bueno del Supervisor del contrato. | Correo electrónico<br>Registro fotográfico | **NINGUNA** |
| **16. Atender en las instalaciones de la entidad el** | • Se cumplió con la atención en las instalaciones de la entidad el vehículo | Correo electrónico<br>Registro fotográfico | **NINGUNA** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **vehículo cuando sea necesario por términos de garantía, dicho desplazamiento se deberá realizar sin costo alguno para la entidad.** | cuando sea necesario por términos de garantía, dicho desplazamiento se deberá realizar sin costo alguno para la entidad. | | | |
| **17. Señalar en cada factura el tiempo de garantía de los repuestos, la cual debe ser concordante con el tiempo ofrecido por el fabricante y la garantía por mano de obra será la misma de los repuestos** | • Se cumple con el envío de la factura la cual Señala en la unica factura el tiempo de garantía de los repuestos, la cual debe ser concordante con el tiempo ofrecido por el fabricante y la garantía por mano de obra será la misma de los repuestos | Correo electrónico Registro fotográfico | **NINGUNA** | |
| **18. Dar cumplimiento estricto a la garantía técnica ofrecida dentro del proceso de contratación** | • Se da cumplimiento a la garantía técnica ofrecida dentro del proceso de contratación | Correo electrónico Registro fotográfico | **NINGUNA** | |
| **19. . Prestar asesoría permanente en temas técnicos relacionados con el servicio, dando respuesta y atención oportuna a las inquietudes formuladas y fallas presentadas durante la ejecución del contrato y término de la garantía. Los requerimientos se realizarán vía telefónica o e-mail, en horarios hábiles y la respuesta se debe realizar en un máximo de 8 horas una vez realizado el requerimiento.** | • Se realiza por parte de los coches las asesorías permanentes en temas técnicos relacionados con el servicio, dando respuesta y atención oportuna a las inquietudes formuladas y fallas presentadas durante la ejecución del contrato y término de la garantía. Los requerimientos se realizarán vía telefónica o e-mail, en horarios hábiles y se obtiene la respuesta en un máximo de 8 horas una vez realizado el requerimiento. | Correo electrónico Registro fotográfico | **NINGUNA** | |
| **20.Informar al supervisor, sobre las inconsistencias que se presenten durante la ejecución del contrato. Dichas notificaciones deben hacerse vía correo electrónico y dentro de las 24 horas siguientes a la identificación de la inconsistencia** | • El supervisor del contrato recibe las las inconsistencias que se presentaron durante la ejecución del contrato. Dichas notificaciones se realizaron por llamada telefónica y se realizo presencia en las instalaciones de los coches en un termino menor de las 24 horas siguientes a la identificación de la Inconsistencia. | Correo electrónico Registro fotográfico | **NINGUNA** | |
| **21. Garantizar que si durante la prestación de servicio, el contratista genera residuos peligrosos de características CRETIB (según el Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, tales como: solventes tóxicos, aceite usado, sustancias con trazas de hidrocarburos, luminarias, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE's), además** | • Se reciben la certificaciones ambientales de los residuos de disposición final (según el Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, tales como: solventes tóxicos, aceite usado, sustancias con trazas de hidrocarburos, luminarias, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE's) correspondientes al mes de noviembre, diciembre. | Correo electrónico Documentos PDF | **NINGUNA** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **de los residuos no peligrosos ordinarios, reciclables y otros especiales como escombros (< menor de 1m3) deberá clasificar, recolectar y almacenar en coordinación con el área de gestión ambiental del INS para su posterior entrega al gestor autorizado por parte del INS.** | | | |
| **22. Garantizar que el personal de la empresa contratista esté debidamente identificado con carnet y vestuario de la empresa, además debe contar con los elementos protección personal (guantes, tapa bocas, gafas, entre otros) apropiados para la realización de sus trabajos, en el tipo de área destino.** | • El supervisor del contrato da visto bueno a los EPP de cada trabajador de los coches debido a que en toda visita se encuentran con los epp adecuados bajo su actividad. | Registro Fotograficos | **NINGUNA** |
| **23. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.** | • N/A | N/A | **NINGUNA** |

Monitoreo del tratamiento a los riesgos de contratación registrados en el FOR-A02.0000-026 Anexo No 1 a los estudios previos Matriz de riesgos de contratación

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? | Descripción del Monitoreo realizado |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Retraso en la entrega de productos por circunstancias ajenas a la voluntad del contratista | Demora en la ejecución del objeto contractual | Supervisor | Inicio de ejecución | Fin de ejecución + 4 meses mas | Informe de supervisión mensual | Mensual | Revisando oportunamente y registrando los avances |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Defectos en los resultados del producto | No ejecución de los proyectos | Supervisor | Inicio de ejecución | Fin de ejecución + 4 meses mas | Informe de supervisión mensual | Mensual | Revisando la calidad de los productos parciales respecto del producto final |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Regulatorios | Cambios regulatorios en materia administrativa, tributaria y/o normativa, relacionados con el objeto contractual | Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato | Supervisor | Inmediato, una vez se presente el evento | Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato | Seguimiento a las nuevas actividades establecidas para el contrato | Mensual | Consultando constantemente los cambios o actualizaciones normativas |

| **% DE AVANCE ACUMULADO** | **100,00%** |
|---|---|

**(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:**

**1.** El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

**2.** De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

**3.** Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”, especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.

**4.** Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

***5.*** ***Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.***

**6.** A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

| **(12) OBSERVACIONES:** | |
|---|---|

**(13) En constancia, firmo:**



**WILSON ARIZA FONTECHA**
Supervisor

**(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., DICIEMBRE de 2024**